



México, D. F., 4 de diciembre de 2006

**CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-97/2006**

**ASUNTO:** Depósitos de billete apto para circular de \$50.00 impreso en papel.

**A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS:**

Nos referimos a la Circular 2026/96, expedida por este Instituto Central el 1° de julio de 2005, relativa a las disposiciones en materia de operaciones de caja y, en especial, al capítulo V denominado "Depósitos y Entregas de Billetes", numeral V.1.4.1 Billetes Aptos para Circular, así como a la Circular Telefax E-94/2006, expedida el 15 de noviembre de 2006, mediante la cual se dio a conocer la puesta en circulación de billetes de 50 pesos impresos en substrato de polímero.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2°, 3°, fracción I, 4°, 24 a 27, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México; 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, 8°, 10, 16 bis y 28 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, nos permitimos comunicarles que para promover la circulación de billetes de la denominación de \$50.00 impresos en polímero, temporalmente y hasta nuevo aviso, les aceptaremos depósitos de billetes de dicha denominación impresos en papel, identificados como "aptos para circular", tanto en plazas Banxico como en plazas a la par, independientemente de que se hayan hecho retiros de esta denominación en plazas Banxico, o de cualquier denominación en corresponsales.

Adicionalmente, les informamos que se rechazará la totalidad de los depósitos de billete de cincuenta pesos de papel en los que se encuentren mezclados billetes de polímero, así como los depósitos de billete apto y no apto para circular de billete de polímero de esta denominación, en los que se encuentren mezclados billetes de papel.

Finalmente, les comunicamos que las disposiciones a que se refiere la presente Circular Telefax, entrarán en vigor a partir del 11 de diciembre de 2006.

A t e n t a m e n t e ,

BANCO DE MÉXICO

**DR. MANUEL GALÁN MEDINA**  
Director General de Emisión

**LIC. ARMANDO PABLO RODRÍGUEZ  
FLETCHER**  
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario